



Versión: 1

Código:
GCCON-F-088

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

X

Pública Clasificada

Pública Reservada

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Julio Alexander Pinzon Gutierrez

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD Bogotá D.C. FECHA 23/07/2026 REGIONAL Distrito Capital 80.018.626

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

Centyro NACIONAL DE Hotelería, Turismo y Alimentos

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.9265167

18/06/2026

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☐

CESIÓN

☒

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

☐

TERMINACIÓN UNILATERAL

☐

DEPENDENCIA SENA

Marcar con X

RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC

☐

NOMBRES Y APELLIDOS

Alejandro Sierra Romero

FIRMA

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

☒

Mildrek Osiris Lancheros Medina

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL☒

Jessica Gustin Hernandez

ALMACÉN E INVENTARIOS

☐Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)

☒

Fredy Hernan Rodriguez Rueda

CONTABILIDAD

☒

Derly Angelica Alvarado Cepeda

TESORERIA

☐

N/A

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA

☒

Johana Garza Manrique

BIBLIOTECA

☒

Diana Lorena Sastre Caicedo

OTRO

☐

N/A

OTRO

☐

N/A

SUPERVISOR DE CONTRATO

☒

Johana Garza Manrique

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Alexander Pinzon
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 80018626 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 23 de Julio de 2026 a las 08:23:59

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.